

LOCAL | Otros

## Denuncian una vivienda cuyos inquilinos padecen presuntamente el síndrome de Noé

En el interior del inmueble se han contabilizado más de treinta perros atendidos con las mínimas condiciones

Rafael Cobo Calmaestra

Jueves 23 de febrero de 2012 - 20:39



Tras la denuncia formulada por una vecina de Priego contra los inquilinos de una vivienda de su propiedad ubicada en el paraje de Los Prados, a escasos metros de la ronda de circunvalación de la A-339 a su paso por la localidad, por la acumulación de basura y de manera especial, por unos 30 perros, la preocupación por el futuro de estos animales entre los vecinos de la localidad ha ido en aumento.

Tanto es así que, como indicaba a **Priego Digital** la presidenta del Área de Bienestar Social y máxima responsable de la delegación de Sanidad, María del Carmen Pacheco, una vez que se tuvo constancia de la

denuncia, se realizaron sendos informes tanto por agentes del Seprona como por una trabajadora social del Centro Municipal de Servicios Sociales, en los que se puso de manifiesto la situación del inmueble, de sus inquilinos y de los perros que éstos tienen en su interior. Según Pacheco, ambos informes se han incluido en el expediente, “que en estos momentos se encuentra en proceso de tramitación”, añadiendo que de la existencia de una orden judicial para proceder al desalojo de los 30 perros, como así se ha indicado en distintas redes sociales, “en estos momentos no existe nada”.

Según ha podido saber **Priego Digital** por distintas fuentes, los inquilinos de dicha vivienda, pueden padecer el denominado síndrome de Noé, una variante del síndrome de Diógenes, desorden mental consistente en la acumulación en el domicilio de grandes cantidades de basura sin finalidad aparente, aplicado esta vez a la acumulación de animales en cantidades desorbitadas, en este caso perros, que no son atendidos con las mínimas condiciones.

En cuanto al futuro de estos 30 canes, María del Carmen Pacheco añadía que desde el Consistorio, se está en permanente contacto con el Seprona y con la Asociación Mascotas de Priego, “ya que en estos momentos en la perrera municipal no cuenta con cabida para tal cantidad de animales, en el caso de que se determinase que el Ayuntamiento se haga cargo de ellos durante los 10 días que establece la Ley”, transcurridos los cuales, se decidirá sobre su futuro.

De ahí que Pacheco aprovechó la ocasión para solicitar la colaboración de aquellos ciudadanos que estuviesen interesados en prestar su ayuda, tanto como casa de acogida momentánea, como con una aportación económica, en el caso de tener que recurrir a una residencia canina.

